



PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS  
COMISION NACIONAL ELECTORAL



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL DEL PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS

En la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los cinco (5) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.); reunidos en sesión Extraordinaria los miembros de la Comisión Nacional Electoral del Partido Liberal de Honduras, Licenciado Carlos Roberto Montoya, en su condición de Presidente; Licenciada Vicka Martell, Vicepresidenta; Licenciado Isidro Pineda, Tesorero; Abogado Argelio Castro Aciego, Fiscal y como Secretaria la Ingeniera Jacky Moncada; teniendo como punto único de agenda, cumplir con la atribución legal de la Comisión de hacer la Declaratoria de las Elecciones Internas del Partido Liberal de Honduras y la integración de ciudadanos electos, por simple mayoría, en base al principio de proporcionalidad, siguiendo el orden de precedencia de los candidatos propietarios y suplentes,

establecidos internamente por cada Movimiento participante para ocupar los cargos de Autoridades del Partido a nivel Nacional, delegados a la Convención Nacional, miembros de los Consejos Departamentales y Municipales; que salieron favorecidos mediante el voto libre, directo y secreto en las elecciones internas y primarias, celebradas simultáneamente el día domingo doce (12) de marzo del corriente año, bajo la dirección y supervisión de la Comisión Nacional Electoral del Partido Liberal, en colaboración con el Tribunal Supremo electoral y para inscribir a los electos ante la autoridad central del Partido y que éste lo notifique ante el Tribunal Supremo Electoral y una vez inscritos, el Partido proceda a su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

CONSIDERANDO: Que en el actual proceso electoral interno del Partido Liberal, adquirieron el derecho a participar cinco Movimientos identificados así: "POR HONDURAS POR NOSOTROS" dirigido por el Ingeniero Luis Zelaya; "NUEVO LIBERALISMO" dirigido por la Licenciada Gabriela Núñez; "UNÁMONOS" dirigido por el Abogado Enrique Ortíz

Sequeira; "ALIANZA POPULAR PROGRESISTA" dirigido por el Licenciado Carlos Orbin Montoya; y, "NUEVA ACTITUD" dirigido por el Licenciado José Eduardo Martell, quienes inscribieron candidatos a ocupar los cargos de Autoridades en los órganos del Partido.

CONSIDERANDO: Que cada movimiento establecerá internamente el orden de precedencia de sus candidatos propietarios y suplentes, y los aspirantes a estos cargos serán electos por simple mayoría y en base al principio de proporcionalidad.

CONSIDERANDO: Que para la Organización, Dirección y Supervisión de las elecciones internas de Autoridades Nacionales, Departamentales, Locales y Convencionales o delegados, el Consejo Central Ejecutivo del Partido integrará una Comisión Nacional Electoral, la cual se conformará, organizará y tendrá las atribuciones de conformidad que establece la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas y los estatutos de nuestro Partido y demás disposiciones aplicables.

CONSIDERANDO: Que en las elecciones internas la votación se hará mediante voto directo y secreto para

los siguientes cargos:

- 1) Consejo Central Ejecutivo
- 2) Delegados a la Convención Nacional
- 3) Miembros de los Consejos Departamentales
- 4) Miembros de los Consejos Municipales

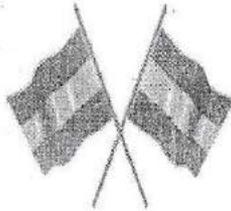
CONSIDERANDO: Que para los efectos de la Ley Electoral, se entiende por simple mayoría el número mayor de votos obtenidos por un candidato o fórmula de candidatos con relación a otro u otra, y para determinar la simple mayoría, cocientes y residuos electorales se tomarán en cuenta únicamente los votos válidos.

CONSIDERANDO: Que celebrada las elecciones internas, la Comisión Nacional Electoral declarará electos a los ciudadanos que corresponda y los inscribirá ante la Autoridad Central del Partido y éste lo notificará al Tribunal Supremo Electoral y una vez inscritos, el Partido hará la publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

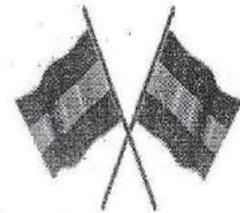
POR TANTO

La Comisión Nacional Electoral del Partido Liberal de Honduras, en uso de sus facultades y en aplicación

de los artículos 24, 44, 52 y 53 de los Estatutos; y, artículos 106, 107, 108, 110, 111 y 191 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas y el Acuerdo 04-2017 de fecha siete de abril del corriente año y publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 34,315 que corresponde a la edición de fecha diecisiete de abril del dos mil diecisiete del Tribunal Supremo Electoral, DECLARA ELECTOS a cargo de Autoridades Nacionales, Departamentales, Locales o Municipales y Convencionales o delegados a la Convención Nacional del Partido Liberal a los ciudadanos siguientes:



**PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS  
CONSEJO CENTRAL EJECUTIVO**



Cargo	Nombre Completo	Identidad	Movimiento
PRESIDENTE(A)	LUIS ORLANDO ZELAYA MEDRANO	0801-1967-05668	POR HONDURAS POR NOSOTROS
VICEPRESIDENTE(A)	MARIBEL ESPINOZA TURCIOS	0801-1959-01445	POR HONDURAS POR NOSOTROS
SECRETARIA GENERAL	OCTAVIO PINEDA ESPINOZA	0801-1967-05898	POR HONDURAS POR NOSOTROS
SECRETARIA DE FINANZAS	ISIDRO ROBERTO ZELAYA MEDRANO	0801-1960-02152	POR HONDURAS POR NOSOTROS
SECRETARIA DE ORGANIZACION	JOSÉ MARTÍN CHICAS MUNGUÍA	1623-1977-00377	NUEVO LIBERALISMO
SECRETARIA DE FORMACION POLITICA	ENRIQUE ORTEZ SEQUEIRA	0801-1976-14372	UNAMONOS
SECRETARIA RELACIONES INTERNACIONALES	JOSÉ LUIS MONCADA RODRIGUEZ	0801-1961-00244	NUEVO LIBERALISMO
SECRETARIA DE PROMOSIÓN INSTITUCIONAL	DARÍO HUMBERTO HERNÁNDEZ BONILLA	1811-1947-00115	POR HONDURAS POR NOSOTROS
SECRETARÍA DE UNIÓN CENTROAMERICANA	EDNA CAROLINA ECHEVERRÍA HYLOCK	0801-1961-05779	NUEVO LIBERALISMO
SECRETARÍA DE DEFENSA DEL AMBIENTE	ÓRCAR FRANCISCO ÁVILA	0801-1982-01811	POR HONDURAS POR NOSOTROS
SECRETARIA DE LA JUVENTUD	AIXA GABRIELA ZELAYA GÓMEZ	0801-1984-21882	NUEVO LIBERALISMO
SECRETARIA DE LA MUJER	MARÍA TERESA ALVAREZ VILLELA	0801-1982-08601	POR HONDURAS POR NOSOTROS
SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA	JOSÉ EDUARDO MARTELL CASTRO	0801-1977-04751	NUEVA ACTITUD
SUPLENTE 1	JULIO CESÁR QUINTANILLA	1623-1955-00143	POR HONDURAS POR NOSOTROS
SUPLENTE 2	JACOBO MURILLO ZAVALA	1520-1958-00050	ALIANZA POPULAR PROGRESISTA
SUPLENTE 3	JACKÉLINE DEL CARMEN MONCADA LOBO	0801-1979-18047	NUEVO LIBERALISMO
SUPLENTE 4	JOSÉ OBDULIO CHEVÉS OCHOA	0802-1955-00042	UNAMONOS
SUPLENTE 5	EMILIANO ANTONIO PONCE CASTILLO	0101-1970-00390	NUEVA ACTITUD